SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE MORROYACU (ex-titular)
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMC-2017-008
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: Resolución Directporal Ejecutiva N°530-2017/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 30/11/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 205.42
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/06/2019, Término: 18/06/2019
Nro Res. Inicio PAU: 135-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 00194-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00405-2020-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.889U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Calophyllum brasiliense | Lagarto caspi*		59.3	59.298
2	*Aniba panurensis | Moena*		41.985	41.984

3	*Cedrelinga cateniformis* | *Tornillo*		8.628	8.414

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Hieronyma alchorneoides* | *Piñaquiro*		84.773	84.741	65.877	77,7%	77,7%
2	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		10.735	10.726	3.938	36,7%	36,7%

Fuente: Resolución N° 00405-2020-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2019

Fecha y hora de Consulta: 9/12/2025 23:16:02

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.